

PROYECTO ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA N° DE 2023

“Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización MHCP-SIE-14-2023”

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución Ministerial No. 2947 del 2 de octubre de 2012, modificada parcialmente por la Resolución 2428 del 24 de julio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público está interesado en recibir propuestas para **“Adquirir elementos que permitan la actualización y ampliación de la solución de convergencia de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”** bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización MHCP-SIE-14-2023, por subasta inversa.

Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Sección 1, Subsección 2, del Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, del Decreto 1082 de 2015 *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”*.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el 01 de septiembre de 2023 y de igual manera se publicó el estudio previo y el proyecto de pliego.

Que durante el termino de publicación de los Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones, y aviso de convocatoria es decir entre el 01 y 08 de septiembre de 2023, se recibió una observación por parte de XXXXXXXXXX, al Proyecto de Pliego de Condiciones, cuya respuesta se publicará en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, con el presente Acto Administrativo.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección no se limitará a Mipymes, toda vez que, el presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al umbral de US125.000 (V/r umbral Mipyme en COP equivalentes a \$457.297.264 COP).

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la

contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO.-Se ordena la apertura, de la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION POR SUBASTA INVERSA MHCP-SIE-14-2023**, en los siguientes términos:

Objeto de la Contratación: Adquirir elementos que permitan la actualización y ampliación de la solución de convergencia de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Modalidad de Selección. Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, por subasta inversa electrónica.

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

| ACTIVIDAD | FECHA | HORA |
|---|--------------------------|-------|
| Publicación del aviso de convocatoria | 01 de septiembre de 2023 | 23:59 |
| Publicación Estudios Previos | 01 de septiembre de 2023 | 23:59 |
| Publicación proyecto de pliego | 01 de septiembre de 2023 | 23:59 |
| Visita técnica | 07 de septiembre de 2023 | 10:00 |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | 08 de septiembre de 2023 | 19:00 |
| Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones | 12 de septiembre de 2023 | 23:58 |
| Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | 12 de septiembre de 2023 | 23:59 |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 12 de septiembre de 2023 | 23:59 |
| Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo | 13 de septiembre de 2023 | 19:00 |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 18 de septiembre de 2023 | 18:59 |

| ACTIVIDAD | FECHA | HORA |
|--|--------------------------|-------|
| Plazo máximo para expedir adendas | 18 de septiembre de 2023 | 19:00 |
| Presentación de Ofertas | 20 de septiembre de 2023 | 10:00 |
| Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos | 20 de septiembre de 2023 | 10:01 |
| Informe de presentación de ofertas | 20 de septiembre de 2023 | 10:05 |
| Publicación del informe de verificación o evaluación | 25 de septiembre de 2023 | 23:59 |
| Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas | 28 de septiembre de 2023 | 19:00 |
| Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas | 03 de octubre de 2023 | 23:59 |
| Apertura del sobre económico (Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma) | 04 de octubre de 2023 | 14:00 |
| SUBASTA | 04 de octubre de 2023 | 15:00 |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto * | 05 de octubre de 2023 | 23:59 |
| Firma del Contrato ** | 10 de octubre de 2023 | 19:00 |
| Entrega de la garantía única de cumplimiento ** | 13 de octubre de 2023 | 17:00 |
| Aprobación de la garantía única de cumplimiento ** | 13 de octubre de 2023 | 23:59 |

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas.

Lugar electrónico de consulta del pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, disponibles desde la fecha de la resolución de apertura. El presente

proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Convocatoria Veedurías Ciudadanas. De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II.)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso está respaldado de la siguiente manera:

| Vigencia | Respaldo Presupuestal | Fuente de los Recursos | Valor del Respaldo | Valor a Afectar |
|------------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------------|
| 2023 | CDP No. 81523 del 25/08/2023 | PGN | \$3.479.995.000,00 | \$ 3.106.779.155 |
| Valor Total a Afectar | | | | \$ 3.106.779.155 |

SEGUNDO. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá a los

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Directora Administrativa

Revisó: XXXXXXXXXXXXXXXX
Revisó: XXXXXXXXXXXXXXXX
Proyectó: XXXXXXXXXXXXXXXX